



Código Dependencia: 100

Bogotá, D.C.

Diana Marcela Morales Rojas

BOGOTÁ D.C.

Asunto: Respuesta a su solicitud referente a la contestación del Cuestionario Aditivo a la proposición No. 053 del 06 de marzo de 2024 en el marco del próximo control político. Con radicado de este Instituto No. 202401000035702

Respetada Secretaria General,

De manera atenta procedemos a dar respuesta a su solicitud, identificada con radicado del asunto, recibida en este Instituto el 15 de abril de 2024, mediante la cual requiere sea resuelto el "CUESTIONARIO ADITIVO a la proposición No. 053 de 2024" el cual consta de 11 preguntas.

Sea lo primero indicar que el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (en adelante el "Instituto") es una corporación civil sin ánimo de lucro creada por la Ley 99 de 1993, vinculada al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y hace parte del Sistema Nacional Ambiental - SINA, y conforme a lo expuesto en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1603 de 1994, hoy compilado por el Decreto 1076 de 2015, el Instituto Alexander von Humboldt tiene la función de realizar investigación científica sobre la biodiversidad en el territorio nacional continental, incluyendo investigación científica relacionada con los recursos hidrobiológicos y los recursos genéticos. Además, tiene la misión de contribuir en la conformación del inventario nacional de la biodiversidad, desarrollar un sistema nacional de información sobre la misma, y obtener, almacenar, analizar, estudiar, procesar, suministrar y divulgar la información básica sobre la biodiversidad, los ecosistemas, sus recursos y sus procesos, para el adecuado manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de la Nación.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, a continuación nos permitimos darle respuesta a cada uno de los puntos, así:

"1. Proporcione un análisis detallado de su estructura de ingresos para la vigencia 2023 y 2024, desagregando los ingresos corrientes, recursos de capital, contribuciones parafiscales, fondos especiales y otras fuentes utilizadas."

202401400021981

Radicado No.: 202401400021981

Fecha: 19-04-2024



Respuesta: Se adjuntan los Estados Financieros del 2022 al 2023.

Concepto	2023	2024
Transferencias corrientes de la Nación	15.084.267.916	5.364.510.780
Transferencias corrientes de la Nación vigencias anteriores	-	-
Recursos de la Nación para inversión	13.000.000.000	5.397.332.528
Recursos de la Nación para inversión vigencias anteriores	-	-
Recursos proyectos otras fuentes para inversión	38.123.994.310	4.332.191.740
Contratos venta de bienes y servicios	5.768.564.609	1.049.651.483
(=) Totales	71.976.826.835	16.143.686.531

“2. ¿Cuál es la desagregación específica de su presupuesto de gastos o apropiaciones durante la vigencia 2024 en funcionamiento, servicio a la deuda e inversión? Detalle por cuenta/programa, subcuenta/subprograma y si corresponde, proyecto de inversión.”

Respuesta:

Funcionamiento:

#	Imputación Presupuestal	Categoría	Valor asignado 2024
1	A-03-03-04-016-002	Transferencias corrientes de la Nación - Funcionamiento 2024	\$ 15.933.565.936

Inversión:

#	Programa	Subprograma	Proyecto	Número BPIN	Nombre	Valor asignado 2024
1	3299	900	18	2022011000012	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y	\$ 2.393.707.830,00

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad



					DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
2	3204	900	12	2022011000013	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	\$ 10.606.292.170,00

“3. ¿Cuál es la proporción de gastos recurrentes en comparación con gastos de capital en el presupuesto total para el año en curso?”

Respuesta: De acuerdo al valor asignado por transferencias corrientes de la nación para funcionamiento, el porcentaje para gastos generales corresponde a un 15%; los cuáles son destinados para cubrir en una proporción los gastos fijos del Instituto.

“4. Informe el estado actual de la ejecución presupuestal relacionada con los gastos de funcionamiento e inversión. Específicamente, en cuanto a planes, programas, subprogramas, proyectos de inversión y subproyectos vigentes. ¿Cuál es la situación de la apropiación inicial, vigente, certificada, disponible, comprometida y obligada?”

Respuesta:

Funcionamiento

APROPIACIÓN	\$ 15.933.565.936
CERTIFICADO	\$ 4.641.886.276
COMPROMETIDO	\$ 3.099.002.284
PAGADO	\$ 2.102.818.183

Cifras al 31-03-2024

Inversión

Número BPIN	2022011000012	2022011000013
Nombre	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL
ASIGNACIÓN SOLICITADA *	\$ 7.610.278.913,00	\$ 11.530.100.227,00
ASIGNACIÓN	\$ 2.393.707.830,00	\$ 10.606.292.170,00



DEFINITIVA**		
CERTIFICADO**	\$ 897.677.341,00	\$ 7.851.732.538,00
COMPROMETIDO**	\$ 799.021.011,00	\$ 7.538.615.298,00
PAGADO**	\$ 56.632.702,00	\$ 432.356.260,00

* Solicitado al MADS en el MGMP 2024

** Corte a 31-03-2024

“5. ¿Cuáles son los indicadores de eficiencia utilizados para evaluar la asignación y uso de recursos del ministerio?”

Respuesta: Teniendo en cuenta que se trata de información que debe proporcionar el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, nos permitimos informarle que esta pregunta fué trasladada a dicha entidad.

“6. ¿Cuál es la política de reservas y ahorro implementada para enfrentar posibles contingencias económicas dentro de su entidad?”

Respuesta: Los recursos transferidos para el funcionamiento e inversión de este Instituto, son asignados para cada vigencia con el fin de cumplir el principio de anualidad, por lo tanto, este Instituto no contempla una política de reservas y ahorro, dado que los recursos no ejecutados deben reintegrarse a la Dirección del Tesoro Nacional. De manera que el Instituto garantiza una adecuada planificación y uso eficiente de los recursos durante el año fiscal.

“7. ¿Cómo ha gestionado la entidad las fluctuaciones en las tasas de cambio y cuál ha sido su impacto en la ejecución presupuestaria?”

Respuesta: Los recursos transferidos para el funcionamiento e inversión de este Instituto, son recibidos en pesos colombianos, por lo cual no están expuestos a riesgo cambiario. En los casos adicionales en los que se han recibido recursos en moneda extranjera, se analizaron las políticas del financiador con el objetivo de mitigar el riesgo cambiario.

8. “Durante el año 2023, ¿la entidad experimentó rezagos presupuestales? En caso afirmativo, ¿Cuál fue el monto de estos rezagos, qué porcentaje representan del presupuesto de gastos asignado a su entidad, qué porcentaje de este gasto son reservas presupuestales, qué porcentaje del rezago son cuentas por pagar?. Detalle la ejecución de este rezago durante la vigencia actual. Identifique el



tercero, concepto, valor, rubro, proyecto y justificación del rezago. Relacione las vigencias expiradas, emitidas y los documentos soporte con cargo a la actual vigencia.”

Respuesta: En el año 2023 el Instituto Humboldt no experimentó rezago presupuestal.

“9. ¿Qué estrategias ha implementado la entidad para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto?”

Respuesta: El Instituto inició un proceso de definición de una estrategia a 2030, orientada por seis misiones que conecten su conocimiento con los grandes retos socioecológicos del país, manteniendo el principio de trabajo en red y de articulación de las capacidades nacionales que lo ha caracterizado desde sus inicios.

Para el logro de las misiones, el Instituto Humboldt cuenta con una Dirección de Relacionamiento, cuyo propósito es impulsar el crecimiento y sostenibilidad del mismo a través del relacionamiento estratégico con los diferentes grupos de interés, de manera que se conecte el conocimiento y saberes con oportunidades de incidencia y posicionamiento. Dentro de los grupos de interés, el instituto construye relaciones estratégicas con el sector privado.

“10. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados por la entidad para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades?”

El Instituto cuenta con dependencias, mecanismos y en general con estrategias para gestionar alianzas estratégicas. A saber:

1. Comité de relacionamiento
2. Gestión con redes de conocimiento a nivel local, nacional e internacional.
3. La Gerencia de Gestión Estratégica: Formulación y gestión de proyectos.
4. Comité de Aprobación de Proyectos - CAP
5. Estrategia de relacionamiento desde Política
6. Estrategia de relacionamiento con el sector privado de servicios de conocimiento.
7. Estrategias de comunicación.
8. Estrategias de medios y prensa.

“11. ¿Cómo garantiza la entidad la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?”



Respuesta: De acuerdo con lo establecido en el decreto 2370 de 2009, el Instituto cuenta con el Plan Institucional Cuatrienal de Investigación Ambiental - Picia 2023 - 2026, dentro del cual en el capítulo denominado **Desarrollo Organizacional** - Plan Financiero se establece que: "la base financiera para el cumplimiento de los objetivos trazados en el presente Picia, se sustenta, principalmente, en los recursos asignados al Instituto desde el Presupuesto General de la Nación (PGN) para Funcionamiento e Inversión". Sin embargo, en este mismo documento también se identifican los aportes de proyectos y los recursos propios como fuentes adicionales que permitan la generación de conocimiento a través de entidades aliadas.

Asimismo, en el informe de gestión del año 2023 se incluye como anexo un listado de proyectos ejecutados por el Instituto Humboldt durante dicha vigencia, provenientes de múltiples fuentes de financiación, los cuales permiten mantener el eje de cumplimiento de su marco estratégico establecido en el documento Picia mencionado anteriormente.

Para el año 2024 el Instituto ha venido gestionando la formulación de diversos proyectos basados en las diferentes convocatorias que se apalancan con recursos del Sistema General de Regalías bien sean del sector ambiente a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o del sector ciencia y tecnología a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación. De igual manera el Instituto se ha proyectado a presentar conforme a las necesidades del sector proyectos al Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Referente a los pasivos contingentes, el manual de políticas contables del Instituto establece lo siguiente:

"Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Instituto. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla se requiera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar. (...)"

202401400021981

Radicado No.: 202401400021981

Fecha: 19-04-2024



De acuerdo con lo anterior, los pasivos contingentes no son reconocidos en los estados financieros, salvo que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación.

Finalmente, esperamos que las respuestas al cuestionario sean de utilidad en el marco del informe de ejecución presupuestal del año 2024. De igual modo, quedamos atentos ante cualquier aclaración respecto del documento remitido o en llegado caso, si surgen nuevas inquietudes.

Cordialmente,

Hernando

Garcia

Martinez

Director Financiero y Administrativo

Radicado Padre: 202401000035702

Anexos: Lo anunciado

Elaboró: Martha Patricia Hernandez Moreno

Revisó: Juan Alejandro Galvis Pacheco, Alix Johanna Caicedo Velez, Ricardo Marcelo Betancur Correa

Aprobó: Hernando Garcia Martinez